

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE DON VICENT BEGUER I OLIVERES

celebrada el jueves, 12 de junio de 1997

ORDEN DEL DÍA:

- Dictaminar el Proyecto de Ley por el que se aprueban y declaran de interés determinadas obras hidráulicas. (Número de expediente 621/000026.)
-

Se abre la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se abre la sesión.

Vamos a debatir el proyecto de ley por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas. Teniendo en cuenta que hay una propuesta de veto formulada por los Senadores señores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, procede, en primer lugar, debatir la propuesta de veto.

El Senador Román Clemente tiene la palabra.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente, como supongo que desean sus señorías.

Me voy a remitir a la exposición que motiva esta propuesta de veto, que está argumentada, tanto por el contenido como por el método empleado en la tramitación, al utilizar la vía de urgencia, de lectura única, en el mismo proyecto; un proyecto, por otra parte, tan importante, por la cantidad de obras a declarar de interés general. Insisto, obras de sumo interés en la política de regulación de agua y depuración.

También argumentamos esta propuesta de veto en el incumplimiento del Ministerio de Medio Ambiente del compromiso de presentar el Plan hidrológico nacional, el Plan nacional de cuencas y el Plan de regadíos, que, por otra parte, son imprescindibles, según manifestaciones de la propia Ministra, para mantener una estricta coordinación de las previsiones en todo lo relacionado con la política de agua, y poder así tomar las medidas adecuadas para realizar una eficaz política de planificación de aguas a nivel nacional.

El proyecto, desde nuestro punto de vista, no esclarece en absoluto los criterios que han podido determinar la decisión del Gobierno de declarar de interés general las obras hidráulicas contenidas en el mismo, y percibimos, señorías —y lo digo con todo respeto— únicamente un cierto componente de clientelismo político que nada tiene que ver con las necesidades de futuro en unas infraestructuras, como las del agua, determinantes para nuestro país.

Éstas son las razones por las que presentamos la propuesta de veto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Con el ánimo de no inflacionar esta reunión de la Comisión, manifiesto únicamente que mi Grupo va a votar en contra de este veto, y al menos por tres razones que muy escuetamente daré y que ampliaremos, como es lógico, en el trámite de Pleno.

El procedimiento de tramitación empleado por este proyecto de ley en el que se declaran obras de interés general está previsto en el Reglamento de ambas Cámaras, sin que exista, por tanto, razón alguna para evitar que éste no sea el procedimiento adecuado.

Como decía el Senador Román, la ausencia de un plan hidrológico no debe impedir la puesta en marcha de aquellas obras hidráulicas que se consideran imprescindibles para el interés general, lo cual es perfectamente compatible con el hecho de que de forma complementaria se haya avanzado extraordinariamente en la elaboración de los planes hidrológicos de cuenca, como lo demuestra la reciente aprobación del Plan hidrológico de cuenca del Tajo, las cuencas pendientes y, en 1998, el Plan hidrológico nacional, con fiel cumplimiento del compromiso adquirido por la Ministra de Medio Ambiente en nombre del Gobierno, en consonancia con el significado que a nivel nacional tiene una eficaz política de planificación.

Por último, frente a los proyectos aprobados en la anterior Administración, en la que la declaración de interés general de una obra hidráulica se limitaba exclusivamente a dicha afirmación —modo de actuar que, como saben sus señorías, ha sido criticado por la Audiencia Nacional en una sentencia—, no se ha considerado adecuado ese criterio, y el proyecto es sometido, como es natural, al cumplimiento de lo expresado judicialmente, y por eso se trae a esta Cámara este proyecto de ley, a los efectos de

declarar obras importantísimas dentro del territorio nacional, independientemente de que en un territorio dado pueda estar gobernando el Partido Popular u otro grupo político.

Por las razones aducidas, vamos a votar en contra del veto planteado por Izquierda Unida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Esteban Albert.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (*Pausa.*) El Senador Gallego tiene la palabra.

El señor GALLEGO LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo también brevemente para manifestar nuestra posición contraria al veto porque creemos que no es el momento más oportuno para denunciar la falta de política hidráulica del Partido Popular.

Efectivamente, a pesar de que nos surgen dudas —que ya desarrollaremos— sobre por qué se traen estas obras, y no otras, y por qué en estas Comunidades Autónomas, y no en otras, ya que se demuestra que no hay criterio en la política hidráulica del Partido Popular, por creer que no es este debate el adecuado y oportuno para esa oposición, nosotros vamos a estar en contra del veto porque queremos que este proyecto de ley se debata y se tramite.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gallego.

El señor ESTEBAN ALBERT: Perdón, señor Presidente, en este turno de portavoces y del veto, apelamos a su consideración, señor Presidente, para que se conceda este turno a algunos Senadores a cuyos territorios afectan las obras, ya que sería conveniente que expresaran los motivos por los que, además de los que yo he manifestado anteriormente, de carácter jurídico y técnico, se defiende la oportunidad política de traer en estos momentos estas obras a declaración de interés general.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, no hay inconveniente.

Tiene la palabra el Senador Iribas.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Muchas gracias, señor Presidente.

La construcción del embalse de Itoiz-Canal de Navarra constituye una necesidad ampliamente sentida y valorada por la sociedad navarra. Nuestros sucesivos Gobiernos, el Parlamento Foral, la práctica totalidad de ayuntamientos de las zonas media y sur, las mancomunidades, los sindicatos y organizaciones agrarias y ganaderas, las agrupaciones empresariales y, en general, la inmensa mayoría de las instituciones, entidades y agentes económicos y sociales, tanto individualmente como en forma conjunta, así, por ejemplo, por medio de la Plataforma del Agua de Navarra, y los ciudadanos en general

nos hemos manifestado repetidamente, y de manera expresa y pública, en favor de la construcción de dichas infraestructuras hidráulicas.

Un binomio indisoluble de unas obras cuyo interés general es notorio, aunque algunos pocos no lo quieran admitir, y, desde luego, representa una vieja aspiración de Navarra, cuya consecución se ha venido retrasando, lamentablemente, y que ahora quieren retrasar aún más, si no impedir, algunas minorías que se presentan como progresistas —entre comillas—, con los consiguientes perjuicios para nuestra Comunidad, bien por desequilibrios territoriales y quiebra en el desarrollo regional, sequías o inundaciones, limitaciones que afectan a nuestra agricultura y agroindustria, inseguridad de suministro de agua en el futuro para sus distintas finalidades, etcétera.

En el claro y ampliamente mayoritario análisis acerca no ya de la oportunidad, sino de la imprescindibilidad de las referidas obras cuya declaración de interés general hoy debatimos, hay que valorar las siguientes cuestiones. Nadie discute las necesidades de agua que tiene Navarra. Un tercio del agua que consumimos los navarros viene de fuera, mientras dejamos que el 90 por ciento del agua disponible en el territorio corra por nuestros ríos sin regular ni producir apenas beneficio.

Las referidas obras garantizan las dotaciones y calidad del abastecimiento de boca del 70 por ciento de la población navarra. Se posibilitará la transformación en regadío de 57.713 hectáreas, a través del Canal de Navarra, consolidándose además otros regadíos tradicionales, casi 14.000 hectáreas más. Se facilitará la creación de 650 hectáreas de suelo industrial (polígonos) a lo largo de la geografía navarra, y además en zonas desfavorecidas. Se mantendrán caudales ecológicos garantizando la supervivencia de la fauna silvestre piscícola y permitiendo un control importante de la laminación de avenidas en el río Irati y en el sistema Aragón-Irati. Se posibilitará, en fin, la producción de energía eléctrica de origen hidráulico, con el consiguiente ahorro de petróleo, evitando la emisión de sustancias contaminantes.

En definitiva, todos estos avances y otros más se obtendrán a través del control del agua, un bien valioso y escaso, de su regulación y de su transporte desde allí donde, sobrando, se almacene hacia donde se conduzca porque falta. Así se garantizará y asegurará el bienestar, el desarrollo socioeconómico y sostenible, el progreso y la calidad de vida de todos los navarros, pudiendo mirar sin sobresaltos al futuro. Todo ello por medio de las obras planteadas, que son las razonables a fin de poder regular el volumen de agua previsible a tenor de la demanda potencial, no siendo, por tanto, de recibo la calificación de las mismas como faraónicas, que no se sostiene bajo ningún concepto.

Con respecto a las referidas obras acerca de cuya utilidad e interés general he trasladado a sus señorías el criterio y valoraciones de la inmensa mayoría de los navarros, hay también opositores —y dónde no—, si bien éstos son franca minoría. Pero es falso y no debe pretenderse que, por existir alguna oposición —yo diría que artificial en una buena parte—, Navarra esté dividida con posiciones totalmente enfrentadas y habiéndose movilizadas contra el embalse amplios sectores de su sociedad o que haya agria polémica en la sociedad navarra. Ello no

es así, y quien lo afirme o desconoce la realidad navarra o no dice verdad.

Navarra, y los navarros en general —así se ha demostrado—, apostamos por Itoiz y el Canal. Y sólo una minoría, muchas veces no navarra, a quien le reconocemos el derecho a discrepar democráticamente pero a quien, a su vez, reclamamos el respeto a las decisiones definitivas de la mayoría, parece pretender que no se lleve a efecto la sopesada y bien meditada decisión, libremente adoptada a través de nuestras instituciones.

Naturalmente, entre los opositores podemos encontrar diversas causas —que no razones—, estrategias o, incluso, políticas, con bien diversos talentos. Una cuestión que no puedo dejar de eludir es el hecho de que como los navarros, por desgracia, ya venimos sufriendo de un tiempo a esta parte, cada vez que intentamos sacar adelante una infraestructura básica para el progreso socioeconómico de nuestra Comunidad —¿por qué será?—, hayan aparecido como principales dinamizadores de las posturas de oposición los que yo denominaría «profesionales de las coordinadoras “anti”», los «redentores» a los que nadie ha llamado. Grupos minoritarios que, no discutiendo las evidentes bondades del proyecto y de sus objetivos, pretenden aducir problemas de todo tipo, bien de viabilidad, bien medioambientales, jurídicos o de otra índole. Trabas en general.

El señor PRESIDENTE: Senador Iribas, teniendo en cuenta que, como me ha solicitado el Senador Esteban Albert, la exposición se divide entre diversos Senadores del Grupo Parlamentario Popular, le ruego que finalice, toda vez que han de intervenir otros Senadores y estamos simplemente en un turno de portavoces respecto al veto, por lo que la intervención ha de ser necesariamente más breve.

El señor IRIBAS SÁNCHEZ DE BOADO: Señor Presidente, abrevio y termino en un minuto.

Decía que si en Navarra tenemos una importante cultura medioambiental, pueden sus señorías suponer que en este caso y, como se suele decir comúnmente, «conociendo el percal», aún hemos sido más escrupulosos, si cabe, a la hora del cumplimiento desde el punto de vista económico, social y medioambiental de toda la normativa.

Así lo han declarado reiteradas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Así, se ha archivado una queja que se había presentado ante la Comunidad Europea. Así, la Convención de Berna, igualmente, ha archivado otra queja. Y, en efecto, hay una sentencia, no firme y recurrida por la disconformidad, que es la que ha motivado las cautelas del Gobierno a la hora de presentar el proyecto.

El Gobierno, evidentemente, ha recurrido el criterio jurídico de la resolución de la Audiencia Nacional; no tiene ninguna duda acerca de la vigencia de la declaración de interés general hecha en su día, pero ello no obsta —y esto es lo último que queremos remarcar— en absoluto para que, con un prudente criterio político de buscar la máxima seguridad jurídica, sin perjuicio de ese convencimiento del Gobierno actual, y del anterior, de la bondad de sus tesis ya referidas, pretendamos reforzar o consolidar la viabilidad de estas obras hidráulicas tan importantes y tan ampliamente demandadas por la sociedad.

Un proyecto que, sin duda, redundará en beneficio del progreso de Navarra y, por ello, de España.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Iribas.

Tiene la palabra el Senador Baltar.

El señor BALTAR PUMAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a tratar de ser lo más concreto posible, pero, en nombre del Grupo Territorial Gallego del Partido Popular en el Senado, entiendo que debo hacer una serie de consideraciones sobre la declaración de interés general de cuatro obras de saneamiento y depuración de gran importancia para Galicia, como es el caso de las mejoras del saneamiento de Lugo y Ourense y las mejoras en la depuración y el vertido en A Coruña y Ferrol.

Señorías, estamos hablando de cuatro obras de gran trascendencia para Galicia y para cuatro de sus ciudades más emblemáticas e importantes en relación a su nivel de población. Todos sabemos lo costoso que resulta acometer obras de saneamiento y depuración, lo que hace que muchos municipios tengan dudas a la hora de hacerlo, por sus limitaciones presupuestarias.

En Galicia se han hecho notables esfuerzos, especialmente gracias a la colaboración de la Comunidad Autónoma, pero siempre nos faltó ese complemento definitivo que ahora parece que podemos encontrar en el Gobierno del Estado. Por cierto, señor Presidente, hay un error en cuanto a los habitantes beneficiarios de la obra que se hacen en Ourense, pues en el proyecto de ley figuran 80.000 habitantes cuando son 110.000 los habitantes beneficiados.

Lugo y Ourense son dos ciudades que nacen al amparo del río Miño, pero que han ido creciendo a espaldas del mismo. Este hecho lamentable está tratando de ser corregido con importantes esfuerzos municipales para recuperar las riberas de sus ríos, esfuerzo baldío si no hay un sistema de colectores de aguas residuales adecuado y una posterior depuración de la mismas.

En el caso de A Coruña debemos pensar que nos estamos refiriendo a una ciudad densamente poblada, apoyada en el Atlántico y donde el turismo tiene un peso tremendamente importante, por lo que mejorar sus sistemas de depuración y vertido, así como la ampliación del emisario submarino existente, son proyectos que gozan del respaldo unánime de los coruñeses por su necesidad.

El último caso es el de Ferrol, donde nos encontramos con una ría densamente poblada, en la que las actividades de extracción del marisco son fundamentales y donde también hay problemas de depuración y vertidos por el componente industrial de parte de esta comarca.

Estamos, pues, ante cuatro proyectos, ante cuatro obras cuya necesidad está fuera de toda duda, y, como Senador gallego, no puedo por menos que reconocer y valorar de forma absolutamente positiva la satisfacción que me produce este tratamiento del Gobierno del Estado ante estas viejas demandas.

En el caso de Ourense, circunscripción por la que soy Senador, era habitual hace unos años escuchar promesas de todo tipo e, incluso, asistir a la firma de convenios por

importe de varios miles de millones para proyectos de esta índole en nuestra ciudad, pero que nunca vieron su traslado a partidas presupuestarias y, por lo tanto, nunca vieron la luz.

Estamos seguros de que el actual Gobierno no jugará con la buena voluntad de los gallegos y que esta declaración de interés general para estas cuatro obras hidráulicas tendrá las repercusiones positivas de las que hasta ahora hemos carecido en Galicia.

También quiero reconocerle al Gobierno en mi intervención su escrupuloso sentido de la pluralidad. Y lo hago porque en el debate de este proyecto de ley en el Congreso de los Diputados se habló de interés electoralista al referirse a la inclusión de obras que benefician a Galicia y que, sin lugar a dudas, Galicia se merece.

Parece que, para el Grupo Parlamentario Socialista, siempre hay alguna disculpa para negarle inversiones a Galicia. En todo caso, quiero recordar que entre estas obras figura la mejora de la depuración y vertido en A Coruña, donde, por cierto, hay un alcalde socialista que imagino estará a favor de esta iniciativa, porque beneficia a todos sus vecinos.

También quisiera pedirle al Partido Socialista que se ponga de acuerdo con su candidato a la Xunta de Galicia, porque, mientras aquí en Madrid ustedes critican al Gobierno por destinar inversiones a Galicia, él critica al Presidente de la Xunta por no conseguir la canalización de iniciativas de la Administración del Estado para nuestra Comunidad Autónoma.

Finalmente, debo hablar de una cuestión lingüística. Pocas veces nos habremos referido oficialmente en el Senado a Ourense en lugar de Orense, o a Ferrol en lugar de El Ferrol. En definitiva, estamos cumpliendo una ley aprobada por unanimidad del Parlamento gallego que establece que los topónimos de Galicia tendrán como única forma oficial la gallega, Ley 3/1983, de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Éste es un tema en el que hay unidad de criterio en Galicia, motivo por el que fueron aceptadas las enmiendas parciales del Diputado del Bloque Nacionalista Gallego, señor Rodríguez Sánchez, en el Congreso de los Diputados. Estamos, pues, ante una satisfacción compartida cuando él agradecía en el Congreso el apoyo a sus iniciativas y la respuesta que había encontrado allí, dentro del Grupo Parlamentario Popular, de respaldo a la realidad cultural de Galicia.

Galicia está, pues, de enhorabuena por los dos motivos que acabo de exponer. Y yo, como gallego, me felicito por ello.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Baltar.

Tiene la palabra el Senador Pascual.

El señor PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, tomo la palabra como Senador aragonés y como Senador por la circunscripción de Teruel para, en primer lugar, agradecer a todas sus señorías el apoyo absoluto que han mostrado, a la vista de las enmiendas presentadas, a estas obras de Aragón: la Loteta y abasteci-

miento de aguas a Alcañiz, Castelserás, Calanda y Valdeatorrada.

Estamos hablando de dos obras largamente esperadas y queridas para Aragón: el embalse de la Loteta, que es una pieza fundamental de regulación de los tres canales fundamentales del Ebro y que se empezó a negociar en el año 1961, con motivo de que se iba a hacer el trasvase del Pantano del Ebro, de donde se nutre de agua el Canal Imperial, al Basaya, para el abastecimiento a Tarragona.

Asegura este embalse la mejora de la calidad de agua para Zaragoza, así como consolida el actual sistema de riego. Hay que tener en cuenta que esta obra abastece y asegura hasta el yacimiento de Yesa a una población de 750.000 a 800.000 habitantes.

La otra obra de abastecimiento está declarada de interés social y relacionada con las obras a realizar como consecuencia de la declaración de interés nacional de la zona regable del Canal Calanda-Alcañiz. Consolida el abastecimiento y la mejora de calidad de las mismas. Por ese motivo doy las gracias al Gobierno, por declararlas de interés general, y a todas sus señorías por el apoyo que han ofrecido a las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Pascual, por su concesión.

Tiene la palabra el Senador Estaún.

El señor ESTAÚN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como Senador por Huesca del Partido Aragonés, es una satisfacción para mí que se hable hoy aquí de la declaración de interés general de unas obras hidráulicas importantes para Aragón como son el Embalse de la Loteta y la mejora del abastecimiento de aguas a Alcañiz, Calanda, Torrecilla, Valdeatorrada y Castelserás desde el Embalse de Calanda.

Quisiera destacar la importancia de estas obras, que van a permitir mejorar uno de los usos prioritarios que puede tener el agua como es el abastecimiento a poblaciones.

En cuanto al Embalse de la Loteta, quiero destacar que va a permitir la mejora de hasta un 20 por ciento en algunos parámetros que miden la calidad del agua que bebe, por ejemplo, una población como Zaragoza, que, como saben sus señorías, concentra a más de la mitad de la población de Aragón. Asimismo, va a permitir asegurar el abastecimiento a una importante zona industrial de Aragón y de toda España.

Me gustaría recordar a sus señorías que estas obras están incluidas en el Pacto del Agua aprobado por las Cortes de Aragón, que el Gobierno ha hecho suyo al incluirlo en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, y que será efectivo cuando se apruebe el Plan Hidrológico Nacional.

Por otro lado, no son las únicas contempladas en dicho Pacto, sino que constituyen sólo una pequeña parte, por lo que espero tener la oportunidad muy pronto de referirme a otras obras del Pacto del Agua que también deberían declararse de interés general.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Estaún. Tiene la palabra don Clemente Sanz.

El señor SANZ BLANCO: Muchas gracias, señor Presidente.

La relación de obras que figuran en este proyecto de ley, como el saneamiento de los grandes núcleos del Bierzo y Laciana, en León; la estación depuradora de aguas residuales de Medina del Campo, en Valladolid; la estación depuradora de aguas residuales de Aranda de Duero, en Burgos; la estación depuradora de aguas residuales del Alto Órbigo, en León, y la estación depuradora de aguas residuales de Miranda de Ebro, en Burgos, tiene una importancia trascendental para el Partido Popular, por varias razones.

En primer lugar, porque el Partido Popular ha demostrado una gran sensibilidad en un tema que considero el eje fundamental de la política hidráulica, como es la aplicación de la Directiva de la Comunidad Europea 91/271, en la que se indica que todos los Estados miembros velarán porque antes de verter las aguas residuales éstas tengan un tratamiento secundario. Para ello, proponen tres horizontes temporales distintos en función de los habitantes, hasta los años 2000 y 2005. Como digo, hay que valorar de forma muy positiva la respuesta del Partido Popular en materia de política hidráulica y su sensibilidad hacia el problema de la contaminación.

En segundo lugar, porque creemos que se está haciendo justicia. Castilla y León ha sido discriminada durante muchos años en los presupuestos del Estado, no sólo en lo referente a infraestructuras de carreteras, sino también hidráulicas. Por tanto, creo que ha llegado el momento de reconocer la gran labor que, en este tema, está haciendo el Partido Popular con una Comunidad que, como digo, ha estado discriminada presupuestariamente.

Por otra parte, con la ayuda presupuestaria prevista en este proyecto de ley —sin la cual dichos ayuntamientos no hubieran podido acometer estas obras— se garantiza algo de suma trascendencia, no solamente para el desarrollo, sino también para la calidad medioambiental de las aguas de la ribera y la cuenca del Duero y de las cuencas de León.

Por tanto, el Grupo Popular se congratula que el Gobierno haya dado una respuesta, en justicia, a dicha Comunidad Autónoma que, insisto, ha sido discriminada durante mucho tiempo, así como la gran sensibilidad que está demostrando con el medio ambiente y la calidad de las aguas. En este sentido, no podemos estar gastando el presupuesto, para después verter las aguas turbias y empeorar nuestros ríos. Creo, pues, que el Partido Popular pueden sentirse muy orgulloso por la declaración de interés general de las obras comprendidas en este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sanz.

Vamos a proceder a la votación de la propuesta de voto formulada por los Senadores Nieto y Román. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 24.

bate
iculado

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

A continuación pasamos al debate de las enmiendas presentadas a este proyecto por los Grupos Mixto, de Senadores Nacionalistas Vascos, y Socialista, presentando este último enmiendas a título individual y de Grupo. Si a sus señorías les parece bien, podemos proceder a su defensa según el orden en que se encuentran.

Para la defensa de las enmiendas números 1 y 2, tiene la palabra el Senador Román.

El señor ROMÁN CLEMENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera referirme a unas correcciones. En la enmienda número 2, en el punto 3, apartado 3.27, debe decir Agoncillo y Arrúbal; y en el apartado 3.29, debe decir Ausejo.

En cuanto a la defensa de las enmiendas, me remito a lo dicho en su justificación.

Asimismo, quiero pronunciar me sobre lo dicho por los portavoces del Grupo Popular, quienes afirman sentirse satisfechos por las obras que se van a emprender. Creo que, efectivamente, sus señorías tienen razones para sentirse así en el caso de Navarra, Galicia, Aragón y Castilla y León, pero no tanto por lo que se refiere a Andalucía.

En respuesta a nuestra defensa del veto se nos ha dicho que impedimos el desarrollo. Y ocurre todo lo contrario: queremos el desarrollo, pero sin discriminación, sin diferenciaciones. No sé si sus señorías saben dónde está Almería —un poco lejos—, pero les aseguro que, por lo menos, tiene necesidades del mismo orden que aquellas que sus señorías se han esforzado en justificar en la mañana de hoy. Y algunas de las enmiendas del Grupo Socialista —que Izquierda Unida va a apoyar— tratan de recoger algunas de las necesidades de la provincia de Almería, entre las que existen en Andalucía.

Por tanto, la satisfacción sería completa si hicieran un esfuerzo y aprobaran las enmiendas, para que otras Comunidades Autónomas pudieran sentirse copartícipes de la satisfacción que sus señorías han expresado en el día de hoy.

Como he dicho al principio, doy por defendidas estas enmiendas en sus justos términos. Como alguno de los portavoces del Grupo Popular ha dicho, no estamos en contra de algunas de estas obras que se pretenden realizar con carácter de interés general. Es bueno que así lo reconozcan.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Román.

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado la enmienda número 4.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Zubía.

El señor ZUBÍA ATXAERANDIO: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, mi Grupo ha presentado sólo una enmienda a este proyecto de ley, cuya justificación nos parece lo suficientemente clara y amplia como para no repetir argumentos.

Por tanto, la damos por defendida en sus justos términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Zubía.

El Grupo Socialista ha presentado un conjunto de enmiendas que pueden defenderse, bien por cada uno de los Senadores que las firma, o por su portavoz, como consideren conveniente.

Para la defensa de las enmiendas números 5 y 6, del Senador Caballero Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor CABALLERO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En este turno, aparte de las enmiendas números 5 y 6, doy por defendidas las números 15 y 16, todas ellas en sus justos términos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 7, tiene la palabra el señor Novo Muñoz.

El señor NOVO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por defendida, junto con la enmienda número 7, la número 17, ambas en sus justos términos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos para la defensa de las enmiendas números 8, 9, 18 y 19.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Entendemos que estas enmiendas se justifican por la necesidad de atender el déficit hídrico de Almería, ciudad también gobernada por el Partido Popular y, por tanto, esperamos su apoyo para las mismas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Díez tiene la palabra para la defensa de las enmiendas números 10 y 20.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las agrupo y las defiendo en sus justos términos.

También quiero recordar a los miembros del Grupo Parlamentario Popular que la Comunidad Autónoma de La Rioja está gobernada por su Partido y esperamos que se tenga en cuenta ese factor en la votación, dadas las necesidades de infraestructuras hidráulicas de mi Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Aleu i Jornet para defender las enmiendas números 11 y 21.

El señor ALEU I JORNET: Las doy por defendidas en sus justos términos.

Quiero aprovechar el uso de la palabra para manifestar mi sorpresa por el uso abusivo que se ha hecho del turno de portavoces. Es la primera vez que se hace un turno de portavoces. Se podía haber hecho un turno en contra partido —hay precedentes en la Cámara—, pero

en turno de portavoces es la primera vez que ocurre. Nos reservamos el derecho de elevar nuestra queja a la Mesa de la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Esta Presidencia ha hecho una interpretación del artículo 85 del Reglamento, de acuerdo con la solicitud del Grupo Parlamentario Popular y, en consecuencia, se ha dado el turno de portavoces que se ha creído conveniente, de acuerdo con la extensión y trascendencia del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Senador García Miralles para defender las enmiendas números 12 y 22.

El señor GARCÍA MIRALLES: Muchas gracias, señor Presidente.

Con toda brevedad, quiero manifestar, en cierta sintonía con mi colega y compañero, señor Aleu, que, probablemente por ser novato, no me he traído el botafumeiro, ni creo que pueda hacer muchos brindis al sol en esta Comisión.

Simplemente quiero decir que la intención es fomentar el ahorro del agua y beneficiar a unas zonas de nuestra Comunidad Autónoma que, de verdad, necesitan la racionalización de este proceso. Quiero resaltar también —sobre todo a quienes pertenecen al Partido del Gobierno— que hay un convenio firmado por la Comunidad Autónoma Valenciana, presidida por un destacado miembro del Partido Popular, que va en esta dirección. Por tanto, esperamos en este caso que la comprensión supla el olvido del Partido Popular.

Damos por reproducidos en sus justos términos los argumentos y la justificación de las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

No sé si el Senador Román ha defendido también la enmienda número 3 en su momento. *(Pausa.)*

Quedan las enmiendas números 13 y 14, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Senador Gallego.

El señor GALLEGO LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Las defiendo en sus justos términos, pero, al mismo tiempo, quiero aprovechar la ocasión para decir que vamos a apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, porque nos parece que, como las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, completan el panorama, dan una visión de conjunto de todo el territorio español, aunque faltarían algunas obras, y no es un proyecto tan sesgado como el que ha presentado el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Gallego.

En turno en contra, tiene la palabra don Arturo Esteban Albert.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir con mucha rapidez, como lo ha hecho el resto de los grupos, lo que agradezco personalmente.

Sólo quiero manifestar, por lo que respecta a la intervención del Senador Aleu, que en estas Comisiones siempre se suele ser más suave y más flexible con el Reglamento. Si el Senador Aleu cree que debemos de empezar a imponer rigidez en las comisiones, el Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún inconveniente en hacerlo y, de ahora en adelante, aplicaremos el Reglamento en todas ellas.

Algunos de los intervinientes del Grupo Parlamentario Socialista han posibilitado con sus palabras que yo defienda la votación en contra de la enmienda de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Antes se nos acusaba de clientelismo político y de mantener posiciones electoralistas, y resulta que ahora el Senador Díez González dice que en Logroño, aunque gobierna el Partido Popular, faltan unas obras, que en Almería faltan otras..., lo que demuestra que el Partido Popular no ha utilizado este Proyecto de Ley como clientelismo político, aunque nos hubiera gustado mucho más satisfacer todas las peticiones.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de todas las enmiendas. Mi Grupo no dice que no sean interesantes y que no haya que tener en consideración las obras que han presentado mediante enmiendas el resto de los grupos. Éste es un Proyecto de Ley que, como se dice en la Exposición de Motivos, contempla la declaración de interés general por acuerdo o por resolución judicial, de una serie de obras en un momento determinado, con unos proyectos técnicos realizados, con una declaración de impacto ambiental y que, por tanto, se pueden llevar hacia adelante.

Lo que se nos plantea en otras enmiendas —en concreto la de la Senadora Pleguezuelos— no se podrá aprobar hasta que no haya un Plan Hidrológico Nacional, ya que se solicita el trasvase de un río a otro o de un embalse a un río de cuencas absolutamente distintas y, como se sabe, los trasvases se tienen que realizar por Ley.

Señorías, ustedes habrán observado que el Libro Blanco del Agua ya está terminado, ya ha sido presentado a la sociedad por la Secretaría de Estado de Aguas, y en breve se podrá hacer en sede parlamentaria. Es ahí donde yo creo que todos los grupos políticos debemos unir los esfuerzos para dar satisfacción a las demandas que nuestros ciudadanos tienen planteadas.

Como ya he dicho muchas veces, el agua no es, ni debe ni puede ser, un instrumento político mediante el que podamos luchar unos grupos políticos contra otros, sino que debe ser, por su importancia, por lo que afecta a la calidad de vida, al reequilibrio y a la cohesión territorial, un elemento que nos ponga a todos de acuerdo en beneficio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias a todos los grupos por el trabajo realizado.

Sintiendo no poder aceptar las enmiendas, mi Grupo las va a votar en contra. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Esteban Albert.

Vamos a entrar en turno de portavoces.

¿Por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya? (Pausa.)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Naciona-
listas Vascos? (Pausa.)

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Aleu i Jornet.

El señor ALEU I JORNET: Solicito la palabra por el artículo 87, dado que se me ha hecho una pregunta.

Yo creo que la partición del turno en los turnos a favor y en contra está perfectamente definida. En esta Cámara jamás se ha partido el turno de portavoces. Creo que el Partido Popular podría haber utilizado el Reglamento, que es lo que yo pido, para eso, nada más.

En segundo lugar, en cuanto a las últimas palabras del Senador Esteban Albert, estamos absolutamente de acuerdo, vamos a actuar así. Lo que lamento es no habérselas escuchado hace dos años.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En cualquier caso, la interpretación del Reglamento que ha hecho esta Presidencia ha sido por extensión de su artículo 85, estimando que era correcta.

Si no hay ningún grupo que quiera hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el Proyecto de Ley. (El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Vamos a proceder a la votación de las enmiendas números 1, 2 y 3, de los Senadores Nieto Cicuéndez y Ramón Clemente.

¿Pueden votarse conjuntamente? (Pausa.)

Así se hará.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 13; abstenciones, dos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Quedan rechazadas.

Pasamos, a continuación, a votar la enmienda número 4, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, de diferentes Senadores del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Pueden votarse conjuntamente?

Tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo desea votación separada de las enmiendas números 11 y 21.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): ¿Se pueden votar conjuntamente.

El señor BEGUER I OLIVERES: Sí.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Votamos las enmiendas números 11 y 21, correspondientes al Senador Aleu i Jornet.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 12; en contra, 13.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las enmiendas de los diferentes Senadores anunciadas anteriormente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Quedan rechazadas.

A continuación, votamos el texto del dictamen, salvo la exposición de motivos, que la votaremos al final.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 24, en contra, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Queda aprobado.

Votamos la exposición de motivos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, uno.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Queda aprobada. (El señor Gallego López pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Gallego.

El señor GALLEGO LÓPEZ: Señor Presidente, con su benevolencia, por un error y al haber sido defendidas las enmiendas de Izquierda Unida en conjunto, hemos votado conjuntamente todas las enmiendas, incluida la de modificación de la exposición de motivos, cuando nos hubiera gustado que nuestro voto hubiera sido distinto. Ha sido un error de este portavoz. Nuestro voto hubiera sido en contra.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Así queda reflejado en el acta.

El señor GALLEGO LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Hay que designar ponente para el Pleno de la Cámara.

¿Los señores portavoces proponen alguno?

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: El Grupo Parlamentario Popular propone al Presidente de la Mesa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta minutos.